

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CHOCOBIRDING VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**

En Mindo a los doce días del mes Marzo del 2017 a las diez 10:00 am en la oficina ubicada en la Av. Quito s/n y 9 de Octubre, se reúnen los señores Alex Luna y Jessenia Yagchirema quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, acuerdan con unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía CHOCOBIRDING VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1 Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General, relativo a la marcha de la empresa en el periodo dos mil dieciséis

2 Conocimiento y resolución sobre el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios de patrimonio y cuentas del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

3. Resolución del destino de utilidades del ejercicio económico 2016

Preside la reunión de la señora Maria Aurora Toapanta Pisuña y actúa como secretario el señor Alex Yasmani Luna León Gerente General.

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad

1.-Informe del Gerente General relativo a la marcha de la empresa en el 2016.- El Gerente General pone a consideración de los socios. Por unanimidad de los socios habilitados para votar se procede a aprobar el informe, con la constancia de que no voto el Gerente General.

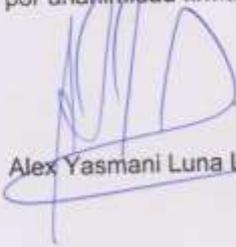
2.-Conocimiento y resolución sobre el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios de patrimonio y cuentas del ejercicio económico del 2016.- El Gerente General pone a consideración de los socios el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios de patrimonio y cuentas, los cuales han estado a disposición de los socios con la oportunidad que determina la Ley.

Una vez analizados los estados Financieros por el ejercicio dos mil dieciséis (2016), estos son sometidos a votación de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, la misma que resuelve aprobarlos por unanimidad de los socios habilitados para votar, con la constancia de que no voto el Gerente General.

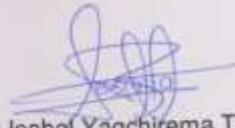
3. Resolución del destino de utilidades del ejercicio económico 2016.- sobre este punto del orden del día la junta general informa que al existir utilidad, se debe reinvertir y capitalizar para beneficiarse de los incentivos tributarios, luego de

obtener la reserva legal. Las utilidades deben quedar en el patrimonio para de esta manera aumentar el capital

Siendo las once horas por agotado el orden del día se concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta es aprobada el Acta por unanimidad firmando para constancia todos los socios



Alex Yasmani Luna León



Jessenia Isabel Yagchirema Toapanta

